MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 498**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO MOPC N.° 43/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EJECUTIVO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y APROPIACIÓN DE LA VIVIENDA Y ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS - BARRIO TACUMBU", CON I.D. N.° 721.**

**Asunción, 17 de marzo de 2022**

**VISTO:** La nota U.O.C. N.º 661/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N.° 43/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EJECUTIVO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y APROPIACIÓN DE LA VIVIENDA Y ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS - BARRIO TACUMBU", con I.D. N.° 721, y;

**CONSIDERANDO:** Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N.º 2992/2019.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 20 de diciembre de 2021.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso por Resolución N.º 2888, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitió Dictamen de Evaluación en fecha 17 de febrero de 2022, en virtud del cual se recomienda la conformación de Lista Corta en el marco del presente proceso precalificación.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Ente Financiador del presente proceso, ha otorgado su No Objeción a través del correo recepcionado en fecha 09 de marzo de 2022, aprobando el proceso PR-L1152-P7076, que conlleva la propuesta de Conformación de Lista Corta.

Que el Artículo 4º de la Ley N.º 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 498

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO MOPC N.° 43/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EJECUTIVO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y APROPIACIÓN DE LA VIVIENDA Y ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS - BARRIO TACUMBU", CON I.D. N.° 721.**

Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.-** Aprueba la Lista Corta del "LLAMADO MOPC N.° 43/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EJECUTIVO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y APROPIACIÓN DE LA VIVIENDA Y ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS - BARRIO TACUMBU", con I.D. N.° 721, conforme al siguiente detalle:

| N.° | EMPRESA O CONSORCIO | NACIONALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO CSI - ICASA<br>• CSI INGENIEROS S.A.<br>• INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. | Paraguaya |
| 2 | INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) | Paraguaya |
| 3 | INSTITUTO DE DERECHO Y ECONOMIA AMBIENTAL (IDEA S. A.) | Paraguaya |
| 4 | INGENEG S.A. | Paraguaya |

**Artículo 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A021963

AWD/om

M.O.P.C.